



**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**  
**DIRECCION DE FISCALIZACION**

**ÓRGANO CENTRAL DE VALORACIÓN**

Comunicado No. 3/2013

Montevideo, 11 de marzo de 2013

Sres. de A.D.A.U.

PRESENTE

El Órgano Central de Valoración de la Dirección Nacional de Aduanas comunica a través de Uds. a todos vuestros asociados, que dados los niveles de precios vigentes en el comercio importador de las siguientes mercaderías, las actuaciones de este órgano para los despachos de importación numerados a partir del 14 de marzo de 2013, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 67/001, se realizarán sobre la siguiente base:

Mercadería	N.C.M.	Origen	Promedios vigentes CIF en U\$S
Ajos	0703.20.90.00		1.40
Bananas	0803.90.00.00	Brasil	0.38
		Ecuador	0,65
		Bolivia	0.45
		Paraguay	0.38
Boniatos	0714.20.00.90		0.50
Cebollas	0703.10.19.00		0.50
Kiwis	0810.50.00.00		1.30
Papas	0701.90.00.00		0.60
Tomates	0702.00.00.00		1.00
Zanahoria	0706.10.00.10		0.80
Zapallo	0709.90.90.00		0.50

Sin más, saluda a Uds. con la mayor consideración

Cr. Jaime Borgiani

